



REF.: Aprueba Subvención a la Institución "Club de Rayuela Deportivo, Cultural y Social".

ANTUCO, 25 JUL 2024

Nº 004850 /

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 9.072, de 22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2024.
- Decreto Alcaldicio Nº 201 del 22 de septiembre de 2004, que aprueba Ordenanza Municipal de Subvenciones Municipales.
- Ley Nº 21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022.
- El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley Nº 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo Nº 733 de fecha 10.05.24, del Concejo Municipal, donde se aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal a la Organización "Club de Rayuela, Deportivo, Cultural y Social", por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos). -
- Convenio Nº 12 del 23 de julio de 2024, suscrito y firmado entre la "Municipalidad de Antuco" y la Representante de la Organización Comunitaria "Club de Rayuela Deportivo, Cultural y Social" de la Comuna de Antuco, sobre subvención para financiar el proyecto denominado "Implementación Deportiva y Cuadrangular".
- Que, la Organización Comunitaria de la Comuna de Antuco, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales mencionadas en el artículo 4º de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones". Además, dicha institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y en el Registro Municipal.
- Que, respecto al proceso de rendición de cuentas según resolución Exenta Nº 1.858 de la Contraloría General de la República, resuélvase que cuando la subvención entregada sea menor a las 500 UTM se debe rendir bajo el procedimiento que indica la "Ordenanza de subvenciones Municipales", y cuando la subvención supere las 500 UTM las rendiciones sean efectuadas en el sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC).

DECRETO

- OTÓRGUESE, una subvención en dinero por un monto total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) a la Organización "Club de Rayuela Deportivo, Cultural y Social", con el fin de ser destinado a financiar proyecto denominado "Implementación Deportiva y Cuadrangular".
- APRUEBESE en todas sus partes el Convenio Nº 12 de fecha 23 de julio de 2024 de Subvención Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y la Organización "Club de Rayuela Deportivo, Cultural y Social" RUT Nº 65.099.329-2 el cual considera una subvención en dinero por la suma total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).
- La Organización receptora de los fondos, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los 15 primeros días hábiles siguiente de efectuado el gasto, y en el mes de diciembre deberá rendirlo a más tardar con fecha 15 de diciembre de 2024.
- IMPÚTESE el gasto, a la cuenta presupuestaria 215.24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 al SECTOR PRIVADO; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado"; Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente año 2024.
- TRANSFIÉRASE los Fondos a la cuenta Nº 55670167517, Chequera Electrónica, Banco Estado a nombre de la Organización Club de Rayuela Deportivo, Cultural y Social, Rut. 65.099.329-2, Representante Legal Sr. Víctor Jelves Valderrama, Rut Nº 8.178.027-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / CPG / JFA / RTM / pcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Club de Rayuela Deportivo, Cultural y Social
- ✓ Dirección Adm. y Finanzas
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Secretaría Municipal /



CONVENIO 012 / 2024

En Antuco, a 23 de julio de 2024, entre la Municipalidad de Antuco Rut N° 69.250.900-5 Representada para estos efectos por su Alcalde Sr. Miguel Abuter León, ambos con domicilio en calle Calixto Padilla N° 155 de esta ciudad, y en la representación que inviste por una parte, y por la otra, la Institución denominada “**CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL**”, RUT N° 65.099.329-2, con domicilio en Baquedano esquina La Peña S/N, Comuna de Antuco, representada en este acto por la Sr. **Víctor Jelves Valderrama**, Representante de la organización, Cédula de Identidad N° 8.178.027-7, en conformidad a lo establecido en el Artículo N° 27 del Decreto N° 58 del 09.01.1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y las disposiciones de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: La Agrupación denominada: “**CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL**”, de la Comuna de Antuco, Región del Bío Bío, Rut N° 65.250.900-5, ha solicitado a la Municipalidad de Antuco, un aporte vía subvención municipal, el que ha sido evaluado y ratificado mediante el Acuerdo N° 733 / 24, adoptado en Sesión Ordinaria N° 104 que ascendente a la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) destinados a financiar el proyecto y/o programa denominado “**Implementación Deportiva y Cuadrangular**”.

La asignación señalada precedentemente se detalla a continuación:

DETALLE	MONTO ESTIMADO
Implementación Deportiva (Buzos)	747.500.-
Set de tejos para rayuela	400.000.-
Premiación, reconocimientos, opalinas para diplomas	302.500.-
Alimentación para eventos deportivos	550.000.-
Total de Subvención Municipal \$	2.000.000.-

El destino de inversión o gastos, corresponde única y exclusivamente a lo señalado, no pudiendo bajo ningún pretexto alterar el destino de los recursos entregados.

SEGUNDO: La municipalidad de Antuco, entregará a la organización ya individualizada, la subvención otorgada como único aporte y, pagadero en una cuota, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, a nombre de la Institución beneficiaria.

TERCERO: La Institución se obliga a entregar al Municipio la rendición de cuenta de la subvención entregada en la forma señalada en el presente convenio, y deberá ser rendida por la entidad beneficiaria mediante un detalle de los gastos debidamente respaldados con el original de las boletas y/o facturas, dentro de los 15 días hábiles siguientes del mes del gasto, certificando, además el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución N° 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.

Que, respecto al proceso de rendición de cuentas según resolución Exenta N° 1.858 de la Contraloría General de la República, resuélvase que cuando la subvención entregada sea menor a las 500 UTM se debe rendir bajo el procedimiento que indica la “Ordenanza de subvenciones Municipales”, y cuando la subvención supere las 500 UTM las rendiciones sean efectuadas en el sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC).

La infracción a la rendición de cuentas señaladas precedentemente hará incurrir a la representante de la entidad beneficiaria en la obligación de restituir a la Municipalidad los fondos que no hayan sido adecuadamente documentados o que, a juicio del Departamento de Control de este municipio, de la Dirección de Administración y Finanzas, del H. Concejo Municipal y/o de la Alcaldía NO corresponda a los fines para los cuales fue solicitada en el proyecto y solicitud pertinente para lo que fue entregada la subvención.

CUARTO: El detalle de los gastos en documento con formatos de solicitud y de rendición de cuenta de subvenciones, será parte integrante del presente convenio y el ingreso de la rendición de cuenta será a través de la Oficina de Partes del Municipio y estará sujeta a control y análisis de gastos.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUINTO: A modo de aceptación y constancia, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la entidad beneficiaria y dos en poder de la Municipalidad.

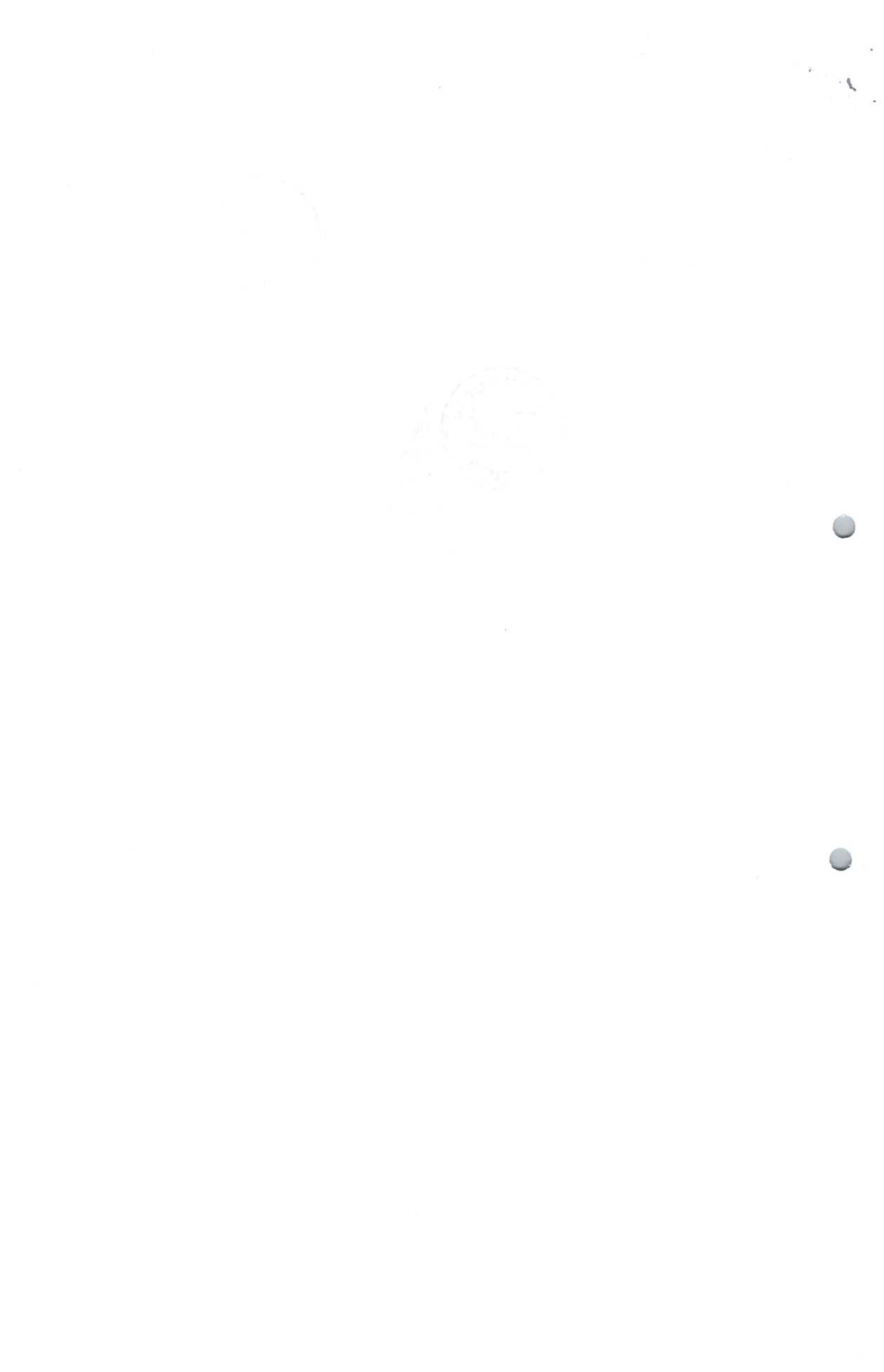
VÍCTOR JELVES VALDERRAMA
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO
CULTURAL Y SOCIAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024.

1.-IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: (LLENAR TODOS LOS ESPACIOS - TARIAR CUANDO NO HAY DATOS)

1.1.-NOMBRE INSTITUCIÓN : CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL
1.2.-R.U.T. Nº : 65.099.329-2 DOMICILIO: BARILEMON 1502 - LA PEÑA SA
1.3.-NºPERSONALIDAD JURÍDICA : Decreto Interior Nº _____ FECHA: _____
Decreto Alcaldicio Nº 110 Fecha: 09.12.2014
OTORGADA POR : MUNICIPALIDAD FOJAS: 35-B
1.4.-FUNCION DE LA INSTITUCIÓN : BRINDAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
JUNTAS A LOS JUEVES COMO COMUNIDAD EN GENERAL
1.5.-NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : VICTOR MANUEL JELVES VALDEERRAMA
1.6.-CEDULA IDENTIDAD : B.170-027-7 TELEFONO: 9-114147787
1.7.-DOMICILIO : CALLE 21 DE MAYO N° 181
1.8.-NOMBRE TESORERO (a) : PAUL VICENTE BRANILLO MELLADO
1.9.-CEDULA DE IDENTIDAD : 9.792.829-0 TELEFONO: 9-89601444
1.10.- TIPO INSTITUCIÓN -FUNCIONAL ☒ -TERRITORIAL ☐

1.11.- FECHA ACTA ELECCION DIRECTIVA ACTUAL: 01.10.2023

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y CUADRANGULAR

3.- ADJUNTA FICHA DE PERFIL PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL: Sí: ☒ NO: ☐

4.-RESUMEN DE LOS GASTOS PARA LO CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

NOTA: Aquí se debe poner el mismo valor de la ficha del PERFIL del proyecto por partidas.	MONTO
GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO / DETALLE ACUMULADO	PARCIAL \$
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA (BOLAS)	747.500
SET DE TENIS PARA RAYUELA	1400.000
PREHABILL, RECONOCIMIENTOS, OPALINAS PARA DIPLOMAS	302.500
ALIMENTACIÓN	550.000
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION SOLICITADA \$	2.000.000

5.-INDICAR NÚMERO DE CUOTAS EN QUE SOLICITA RECIBIR LA SUBVENCION: 1

6.- Número Cuenta Bancaria: 55670167547 Tipo Cuenta: CHEQ. ELECT. Banco: ESTADO

7.- RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE: VICTOR JELVES VALDEERRAMA CÉDULA DE IDENTIDAD Nº B.170-027-7
CARGO: PRESIDENTE FECHA DE LA SOLICITUD: 10/07/2024
TELEFONO: 9-114147787 CORREO ELECTRONICO victorjvaldeerrama@hotmail.com

"NO SE RECIBIRA SOLICITUDES CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS"

**"CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO
CULTURAL Y SOCIAL EL SAUCE"**
65.099.329-2
FUNDADO: 02 MARZO 2015
ANTUCO

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
TIMBRE DE LA INSTITUCION.

NOTA:

- Las Instituciones solicitantes, deben cooperar directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales.
- La Subvención otorgada, debe ser intervenida exclusivamente para los fines que fue solicitada y otorgada.
- La rendición de la cuenta de la Subvención, debe ser respaldada por los documentos originales y la recepción conforme (recibido conforme en cantidad y calidad) con firma responsable y timbre de la Institución, a más tardar dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la recepción de los fondos, en formato, que entrega la Dirección de Admin. y Finanzas, debiendo la Institución, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION Nº30, de 11/03/2015, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OBSERVACIONES:

FECHA DE RECEPCION: _____

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 10 JUL 2024
INGRESO F. 3208-027
PASEA: _____
PARA: _____
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de _____
Fecha Salida: _____
FIRMA

DAT

D 111

RECIBIDO POR LA DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

1

11 JUL 2024

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

FORMULARIO N°2.

Proyecto de Subvención Municipal Año 2024.
(ES OBLIGATORIO LLENAR TODOS LOS ESPACIOS)

I.-IDENTIFICACION:

Nombre del proyecto : IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y CUADRANGULAR
Tipo de Proyecto y/o Programa : DEPORTIVO
Sector o Unidad Beneficiaria Local : URBANO
Grupo de interés-Beneficiario : COMUNIDAD MAYOR DE 18 AÑOS
Organización Ejecutora : CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL
N° de Beneficios Directos : 36 N° de Beneficiarios Indirectos : 144 Final 180
Plazo de Ejecución : Día (s) Fecha de Inicio : Julio 2024
Mes (es) Fecha de Término : Septiembre 2024

II.-OBJETIVOS: (¿Qué queremos lograr en este programa y/o proyecto?)

ADICIONAR IMPLEMENTACION DEPORTIVA ENTRE ELLOS POR LO QUE COMO
IDENTIFICACION DE NUESTRO CLUB ADEMAS DE CONTAR CON SET
DE TEJOS PARA EFECTUAR EL CUADRANGULAR DE RAYUELA.

III.-FUNDAMENTACION: (¿Por qué queremos realizar este Programa y/o Proyecto?)

NUESTRO CLUB DE ENCUENTRA ACTIVO EN ESTE PERIODO.
HA REALIZADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS TANTO EN LA COMUNA
Y ADEMAS FUERA DE ELLA EN COMPETENCIAS QUE LE HAN INVITADO
SIN EMBARGO NO CUENTA CON LA IMPLEMENTACION IDENTIFICADA
Y ADEMAS CON ELEMENTOS DE PREMIAION PARA REALIZAR UN
CUADRANGULAR LOCAL QUE SE INTENDE REALIZAR CON ESTA SUBVENCION

IV.- LISTADO DE MATERIALES O MERCADERIAS A ADQUIRIR Y VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES Y/O ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL \$
		IMPLEMENTACION DEPORTIVA (PAJAS)		747.500
		SET DE TEJOS PARA RAYUELA		400.000
		PREMIACION, RECONOCIMIENTOS, OPAQUES		302.500
		ALIMENTACION		550.000
			TOTALS	2.000.000

NOTA: Si falta espacio, favor agregar en hoja(s) anexa(s).

V.-ESTIMACION DE COSTOS: (¿Cuánto cuesta el Programa y/o Proyecto y quién hace aportes?)

SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA \$ 2.000.000
APORTE INSTITUCION EJECUTORA \$ 0
OTROS APORTES DE TERCEROS \$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 2.000.000

La Institución, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N° 30, de 11/03/2015, de la
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y REGLAMENTO VIGENTE DE SUBVENCIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.

ANTUCO, 10/07/2024


TESORERO
FIRMA

"CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO
CULTURAL Y SOCIAL EL SAUCE"
65.099.329-2
FUNDADO: 02 MARZO 2015
ANTUCO


REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN



Ref.: Acredita Acuerdo N° 733 / 24 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 190 / 2024

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN : Ordinaria N° 104
FECHA : 10.05.2024.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Salón Municipal

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 733/ 24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de subvención para el Club de Rayuela Deportivo Cultural y Social; RUT.: 65.099.329-2, por un monto total de: \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar la compra de implementación deportiva y cuadrangular programada para el año 2024. Con cargo al Presupuesto Municipal.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La reunión se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, mayo 13 de 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



**CLUB DEPORTIVO
DE RAYUELA EL SAUCE ANTUCO**

ANTUCO, 16 Octubre de 2023

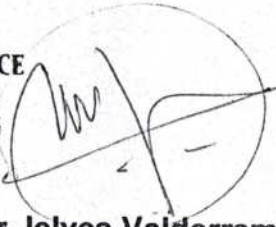
**SEÑOR
MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Junto con saludar, y por medio de la presente, como CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL SAUCE, solicitamos encarecidamente ser considerados en la SUBVENCION MUNICIPAL para el año 2024, con la finalidad de solventar gastos en Implementación Deportiva y cuadrangular por un monto aproximado de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), según programación municipal anual.

Admitimos encontrarnos fuera del plazo establecido para presentar nuestros proyectos al presupuesto municipal, no obstante, en ese periodo no contábamos con una directiva vigente para llevar acabo la postulación. Actualmente nos reconstituimos como directiva, por lo que, apelamos encarecidamente ser considerados en la planificación de entrega de subvención municipal 2024.

Rogamos acoger lo solicitado y a la espera de una respuesta favorable.

Se despide atentamente a usted
CLUB DE RAYUELA EL SAUCE
65.099.329-2
Fundado: 02/Marzo/2015
ANTUCO


**Víctor Jelves Valderrama
PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL SAUCE**

OK

ROL ÚNICO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
 SII Servicio de Impuestos Internos NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) BAQUEDANO ESQ. LA PENA S/N ANTUCO RUT 65099329-2 		▲ Verifique esta cédula en sii.cl N° SERIE 202406740074 FECHA EMISIÓN 19/06/2024 RUT USUARIO 8178027-7 CÉDULA USUARIO VICTOR MANUEL JELVES VALDERRAMA CÉDULA Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.	



Antuco 11 de junio de 2024

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

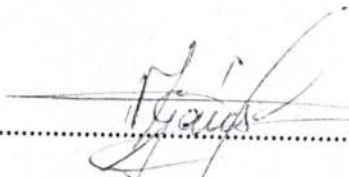
La Junta de Vecinos N°1 de Antuco Personalidad Jurídica 74033700-9 perteneciente a la Comuna de Antuco.

Certifica que:

Señor(a) Club de rayuela Social Cultural -
Rut N°: 65099329-2 mantiene domicilio vigente en: Calle
La Nueva S/N Esquina Progreso Comuna de Antuco.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para efectos de acreditar domicilio, ante Proyecto Municipal -

JUNTA DE VECINOS N° 01
ANTUCO
RUT: 74.033.700-9


Verónica Gloria Cares Alarcón

Presidente Junta de Vecinos N°1, Antuco

Personalidad Jurídica N° 74033700-9



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA PERSONALIDAD
JURIDICA "CLUB DE RAYUELA
DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL".

CERTIFICADO N° 252 /2024

CLAUDIO PANES GARRIDO Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

Según consta en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, la Institución de carácter funcional denominado: "**CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL**" de Antuco, Rut N° 65.099.329-2, procedió a efectuar el depósito de documentos que exige el Artículo 8° Ley N° 19.418.

Su Personalidad Jurídica N° 110/14 fue otorgada por esta Municipalidad y se encuentra plenamente vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

La citada Institución consta según a fojas 35-B de fecha 09 de Diciembre de 2014, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal.

Extendido a petición de su representante legal para los fines que legalmente sean procedentes.

En Antuco, 09 de julio de 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG/pcp.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA DIRECTIVA "CLUB
DE RAYUELA DEPORTIVA, CULTURAL
Y SOCIAL".

CERTIFICADO N° 253 /2024

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

Según consta en Acta del 01/10/2023, de la Institución "**CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL**", Rut N° 65.099.329-2, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 19.418, el Dictamen N° 9.762 del 10/03/03 de la Contraloría General de la Republica, acredito que:

La actual Directiva de la Organización Comunitaria de carácter funcional y vigente hasta el mes de octubre del 2025, denominada: "**CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL**", es la siguiente:

PRESIDENTE	: VICTOR MANUEL JELVES VALDERRAMA
RUT N°	: 8.178.027-7
TESORERO	: RAÚL VICENTE BADILLO MELLADO
RUT N°	: 9.792.829-0
SECRETARIA	: MARIA SOLEDAD SALAZAR SALAZAR
RUT N°	: 9.012.836-1

Se extiende el presente certificado a petición de la organización para los fines que legalmente sean procedentes.

En Antuco, 09 de julio del 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG/pcp.



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500575643288

Código Verificación:
c94a0356329a



500575643288

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 09-07-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°326566 con fecha 09-12-2014.
NOMBRE PJ : CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL
DOMICILIO : CALLE LA PEÑA S/N ESQUINA BAQUEDANO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-12-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 9 Julio 2024, 13:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500575637948

Código Verificación:
da53792d2c25



500575637948

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 09-07-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°326566 con fecha 09-12-2014.
NOMBRE PJ : CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL
DOMICILIO : CALLE LA PEÑA S/N ESQUINA BAQUEDANO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-12-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-10-2023
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	VICTOR MANUEL JELVES VALDERRAMA
SECRETARIO	MARIA SOLEDAD SALAZAR SALAZAR
TESORERO	RAUL VICENTE BADILLO MELLADO

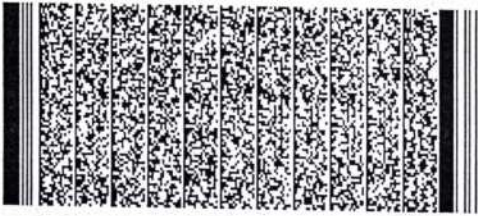
R.U.N.
8.178.027-7
9.012.836-1
9.792.829-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-10-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 9 Julio 2024, 12:57.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL**, RUT **65.099.329-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **05/04/2018**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: VÍCTOR MANUEL JELVES VALDERRAMA
RUT del Representante Legal	: 8.178.027-7
Nombre de la Institución	: CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL
RUT de la Institución	: 65.099.329-2
Fecha de emisión del certificado	: 11/06/2024

MAT.: Informa.

ANTUCO, 18 de junio de 2024.

DE : CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL

A : MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE COMUNA DE ANTUCO
P R E S E N T E

A través de la presente y junto con saludar, me permito informar a usted que nuestra Institución no posee cuentas pendientes con esta Municipalidad y no ha realizado modificación de sus Estatutos.

Según constan nuestros registros, no se logró obtener subvención municipal en el período 2023, ya que nuestra directiva no se encontraba vigente, por lo que no tenemos saldos por rendir.

Para este periodo 2024, con nuestra directiva vigente, solicitamos subvención municipal, que fue adjudicada, por un monto de \$2.000.000 para ser utilizados en Proyecto denominado: Implementación Deportiva y Cuadrangular de Rayuela.

Sin otro particular, se despide atentamente.

"CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO
CULTURAL Y SOCIAL EL SAUCE"
65.099.329-2
FUNDADO: 02 MARZO 2015
ANTUCO



Víctor Jelves Valderrama
Presidente CLUB DE RAYUELA

CONTRATO CUENTA COMUNIDAD Y CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE DÉBITO EN CUENTA COMUNIDAD

En ANTUCO, 18 / 6 / 2024
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

1. Cuenta N°: 55670167517
2. Tarjeta de Cajero Automático: X con débito sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: BADILLO MELLADO RAUL VICENTE
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 9792829-0

CLIENTE
Nombre o Razón Social: CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL
Rut: 65099329-2
Domicilio: CALLE LA PENA S/N ESQUINA BAQUEDANO
E-mail: VICTORJVALDERRAMA@HOTMAIL.COM

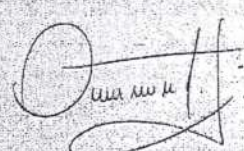
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE
Nombre: JELVES VALDERRAMA VICTOR MANUEL
Rut: 8178027-7

REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE
Nombre: BADILLO MELLADO RAUL VICENTE
Rut: 9792829-0

REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE
Nombre:
Rut:

Firma Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE	REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE	REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE

Fecha firma cliente: / /


PP. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
RUT P.P. BANCO: 12.580.481-0
NOMBRE: DAVID ESTEBAN DURAN CABEZA

Esta hoja se refiere al Contrato Cuenta Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Comunidad Versión Enero 2023 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada bajo el número 606-2023 en la Notaria de Santiago de Don Pablo Gonzalez Caamaño con fecha 30 de Enero de 2023.

Contrato Cuenta Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Comunidad

Copia Cliente

Fono: 957135300

Correo electrónico: marcela1124@live.cl



martes 18 de junio 2024

Club de rayuela deportivo, cultural y social

65.099.329-2

Asunto cotización: 0011

Estimado club de rayuela

Por medio de esta carta deseamos indicarle la cotización de los productos que nos consultó.

Le indicamos las características principales de los productos y algunos detalles específicos respecto a cada uno de ellos.

cantidad	descripción	Valor unitario	Precio total
25	Buzo completo (poleron y pantalón + bordado) algodón nacional	29.900	747.500
		Sub total	628.152
		Iva 19%	119.348
		total	747.500

Esta cotización de nuestros productos es válida desde el 18 de junio del 2024 hasta noviembre Del 2024.cualquier duda o consulta contactarse con nosotros.

Confecciones “ Valentín”

Fabiola soledad Alarcón contreras

16.978.581-3

Fono: 957135300

Correo electrónico: marcela1124@live.cl



LUIS HUMBERTO ORELLANA CHICANO

RUT: 9.769.521-0

COLO COLO N°215 - LOS ÁNGELES

COTIZACION

FONO: 432345620 - CORREO: LASPORT@HOTMAIL.CL

GIRO: CASA DE DEPORTES - ARMERIA, CAZA Y PESCA

Atendiendo su solicitud estamos enviando cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra tienda a su servicio.

RUT	CLIENTE	CONTACTO	FECHA	CIUDAD
65.099.329-2	JB DE RAYUELA DEPORTIVO CULTURAL Y SOC		19-jun-2024	
TELEFONO	DIRECCION	E-MAIL	DESCUENTO	T. PAGO
	CALLE LA PEÑA ESQU. ARTURO PRAT S/N			

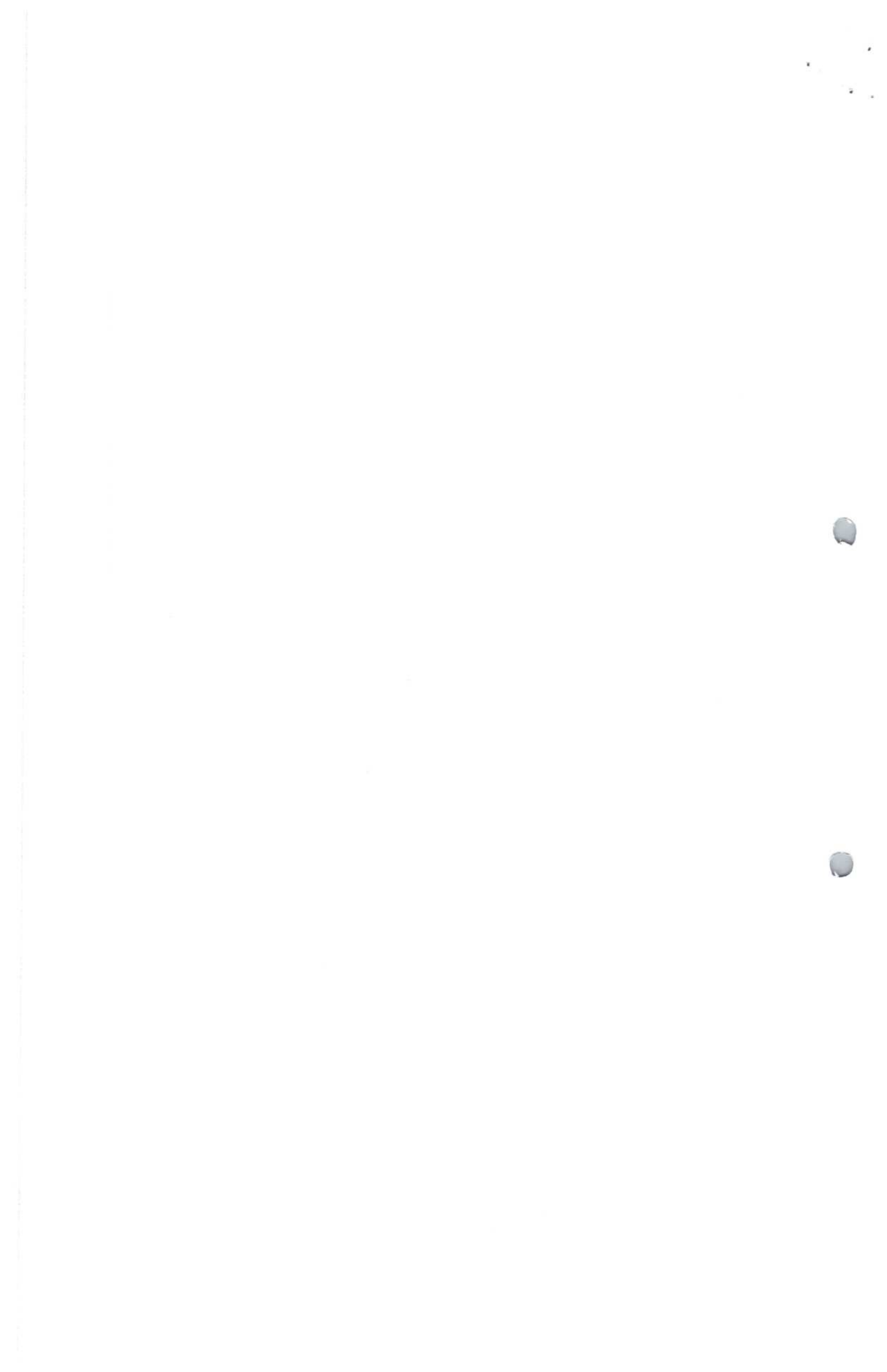
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Premiación, reconocimientos, diplomas	1	\$302.500	\$302.500
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				\$0
9				\$0
10				\$0

OBSERVACION: vigencia 31/12/2022

TOTAL	\$302.500
DESCTO	\$0
SUBTOTAL	\$302.500
TOTAL NETO	\$254.202
I.V.A 19%	\$48.298
VALOR TOTAL	\$ 302.500

ATENTAMENTE

TIMBRE Y FIRMA	
----------------	--





MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO
432-216585



CERTIFICADO N°156/

El Director de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien certificar que la Institución de carácter Funcional denominada **"CLUB DE RAYUELA DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL"**, RUT: 65.099.329-2; dirigido por su Representante Legal, **VÍCTOR MANUEL JELVES VALDERRAMA**, Cédula de Identidad N°8.178.027-7, con domicilio en **CALLE 21 DE MAYO N°181, ANTUCO** se encuentra **ACTIVA**, participando en Actividades organizadas por esta Municipalidad, realizando sesiones periódicamente, en local ubicado en Calle La Peña esquina Baquedano S/N.

Se extiende el presente Certificado por **Solicitud de Subvención Municipal.-**

En Antuco, a 18 de JUNIO de 2024.



FELIPE RIOSECO SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO

FRS/mpd.

